

Divulgaciones de productos del sitio web en virtud del art. 10(1) del Reglamento sobre Transparencia en materia de Finanzas Sostenibles para el art. 8

subfondos

Nombre: Lyxor Corporate Green Bond (DR) UCITS ETF

Identificador de entidad jurídica:

549300DGW633M4IHL895

Ningún objetivo de inversión sostenible

Este producto financiero promueve las características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible

Este producto financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles.

Para asegurarse de que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo, Amundi utiliza dos filtros:

El primer filtro del tipo «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (p. ej., intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (p. ej., que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican al principio de las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

Más allá de las Principales Incidencias Adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo»:

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores con una alta intensidad de emisiones).
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Las inversiones sostenibles se ajustan a las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un control de controversias, como mínimo, trimestralmente, que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

Características medioambientales o sociales del producto financiero

El Subfondo promueve características medioambientales o sociales mediante, entre otras medidas, la replicación de un Índice compuesto por Bonos Verdes. Para su admisibilidad, la Climate Bonds Initiative debe considerar un bono como un «Bono Verde».

La Climate Bonds Initiative es una organización sin ánimo de lucro centrada en los inversores que promueve inversiones a gran escala que ofrecerán una economía mundial con bajas emisiones de carbono y resistente a las condiciones climáticas (puede encontrar más información en el sitio web: <http://www.climatebonds.net/>). La Climate Bonds Initiative ha desarrollado e implementado un conjunto de criterios para definir los Bonos Verdes que son admisibles para el Índice:

Estrategia de Inversión

El objetivo de inversión del MULTI UNITS LUXEMBOURG - Lyxor Corporate Green Bond (DR) UCITS ETF (el «Subfondo») es replicar la evolución tanto ascendente como descendente del «Solactive EUR USD IG Corporate Green Bond TR Index» (el «Índice») denominado en euros, con el fin de ofrecer una exposición a Bonos Verdes con calificación de categoría de inversión denominados en EUR y USD emitidos por empresas, a la vez que se minimiza la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Subfondo y la rentabilidad del Índice (el «Error de seguimiento»).

Se trata de un ETF gestionado de forma pasiva. Su estrategia de inversión es replicar el Índice a la vez que se minimiza el error de seguimiento relacionado.

Para poder formar parte del Solactive EUR USD IG Corporate Green Bond TR Index (el «Índice»), la Climate Bonds Initiative debe considerar que un bono es un «Bono Verde».

Además, el universo de inversión del Índice se basa en los siguientes criterios:

a) Los componentes del Índice deben ser componentes del Solactive Green Bond EUR USD IG Index (el «Índice matriz»).

b) Exclusiones basadas en el valor ESG de las siguientes actividades: armas controvertidas, armas de fuego de uso civil, entretenimiento para adultos, alcohol, juegos de azar, ingeniería genética, células madre, tabaco, carbón térmico. Estas exclusiones se determinan en función de criterios y umbrales (por ejemplo, el porcentaje máximo de ingresos relacionados con estas actividades) que se describen con más detalle en la metodología del Índice.

c) Exclusión de emisores sujetos a sanciones de las Naciones Unidas y/o «no conformes» en relación con el Pacto Mundial de Cumplimiento.

La Climate Bonds Initiative es una organización sin ánimo de lucro centrada en los inversores que promueve inversiones a gran escala que ofrecerán una economía mundial con bajas emisiones de carbono y resistente a las condiciones climáticas (puede encontrar más información en el sitio web: <http://www.climatebonds.net/>). La Climate Bonds Initiative ha desarrollado e implementado el siguiente conjunto de criterios para definir los Bonos Verdes que son admisibles para el Índice:

c) i) Bonos con temática medioambiental (automarcados): para ser admisibles, los bonos verdes deben ser declarados públicamente por sus emisores como beneficiosos para el medioambiente a través de su etiquetado. Las etiquetas admisibles comunes incluyen, entre otras, «verde», «concienciación climática», «clima», «medioambiental», «carbono», «sostenibilidad» y «ESG» (factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El emisor debe utilizar la etiqueta o la descripción de un documento público para que la etiqueta sea válida (por ejemplo, en un comunicado de prensa, en una declaración, en el folleto de bonos o en documentos justificativos de la oferta de bonos).

c) ii) Estructuras de bonos admisibles, que incluyen: estructuras vinculadas a activos o bonos de «uso de ingresos», en los que los ingresos recaudados por la venta de bonos se destinan a proyectos verdes admisibles; y estructuras respaldadas por activos que consisten en (a) bonos del proyecto, que son admisibles si están respaldados por un proyecto ecológico y los ingresos de la venta de bonos se utilizan únicamente para financiar ese mismo proyecto ecológico, y (b) bonos garantizados, que son admisibles si los ingresos se utilizan en proyectos o activos ecológicos.

c) iii) Uso de los ingresos: los emisores deben comprometerse a utilizar los ingresos de la venta de bonos en su totalidad (netos de cualquier comisión de acuerdo de bonos) para financiar los proyectos o activos ecológicos admisibles. Por ejemplo, los bonos en los que más del 5 % de los ingresos se utilizan con «objetivos corporativos generales» o proyectos que no se definen como ecológicos, o los bonos en los que los ingresos se dividen en diferentes proyectos (p. ej., un bono ESG con proyectos sociales y proyectos ecológicos independientes) no son admisibles para su inclusión en el Índice.

c) iv) Cumplimiento de la «Taxonomía de Bonos Climáticos»: deben utilizarse los ingresos de un bono verde admisible para financiar activos o proyectos ecológicos admisibles que normalmente están relacionados con uno de los siguientes sectores (como se describe en la Taxonomía de Bonos Climáticos): energías renovables y alternativas, eficiencia energética, transporte con bajas emisiones de carbono, agua sostenible, residuos, reciclaje y contaminación, agricultura y silvicultura sostenibles, infraestructuras resistentes al clima y adaptación al clima.

Como se describe más detalladamente en la Taxonomía de Bonos Climáticos, se pueden excluir áreas de los sectores anteriores (por ejemplo, ahorro energético en las actividades de extracción de combustibles fósiles para la categoría de eficiencia energética, o los vertederos sin captura de gases

para la categoría de residuos) y los bonos relacionados no son admisibles para su inclusión en el Índice. Puede encontrarse más información en los sitios web <http://www.climatebonds.net/> y <https://www.climatebonds.net/standard/taxonomy>.

El Subfondo sigue un enfoque extrafinanciero que contribuye significativamente y tiene impactos positivos en la transición energética y ecológica, invirtiendo de forma permanente al menos el 90 % del valor liquidativo del Subfondo en bonos verdes que componen el Índice. A través de su metodología y

de la forma en que se elabora (como se ha descrito anteriormente), el Índice está alineado con el objetivo de inversión sostenible del Subfondo y difiere de un índice de mercado amplio. Los límites del enfoque extrafinanciero se mencionan en el apartado «Límites del enfoque extrafinanciero» del folleto.

La estrategia de Producto también se basa en políticas de exclusiones sistemáticas (normativas y sectoriales), tal como se describe de forma más detallada en la política de Inversión Responsable de Amundi.

Para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que se invierte, nos basamos en la metodología de puntuación ESG de Amundi. La puntuación ESG de Amundi se basa en un marco de análisis ESG propio, que tiene en cuenta 38 criterios generales y específicos del sector, incluidos los criterios de gobierno corporativo. En la dimensión de Gobierno corporativo, evaluamos la capacidad de un emisor para garantizar un marco de gobierno corporativo eficaz que garantice que cumplirá sus objetivos a largo plazo (por ejemplo, garantizar el valor del emisor a largo plazo). Los subcriterios de gobierno corporativo considerados son: estructura del consejo de administración, auditoría y control, remuneración, derechos de los accionistas, ética, prácticas fiscales y estrategia ESG.

La escala de calificación ESG de Amundi contiene siete grados, que van de A a G, donde A es la mejor calificación y G, la peor. Las empresas con calificación G quedan excluidas de nuestro universo de inversión.

Proporción de inversiones

Al menos el 90 % de los valores e instrumentos del Subfondo cumplirán las características medioambientales o sociales promovidas de acuerdo con los elementos vinculantes de la metodología del Índice. Además, el Subfondo se compromete a mantener un mínimo del 5 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. Las inversiones alineadas con otras características E/S (n.º 1B) representarán la diferencia entre la proporción real de inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales (n.º 1) y la proporción real de inversiones sostenibles (n.º 1A).

La proporción prevista de otras inversiones medioambientales representa un mínimo del 5 % (i) y puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones ajustadas a la taxonomía y/o las inversiones sociales.

Seguimiento de las características medioambientales o sociales

Todos los datos ESG, ya sean procesados externa o internamente, están centralizados por la línea de negocio de Inversiones Responsable, que es la responsable de controlar la calidad de la información recibida y de los resultados ESG procesados. Esta supervisión incluye un control de calidad automatizado, así como un control cualitativo realizado por analistas ESG especializados

en sus sectores. Las puntuaciones ESG se actualizan mensualmente en el módulo Stock Rating Integrator (SRI) de la herramienta patentada de Amundi.

Los indicadores de sostenibilidad utilizados en Amundi se basan en metodologías propias. Estos indicadores están continuamente disponibles en el sistema de gestión de carteras, lo que permite a los gestores de carteras evaluar el impacto de sus decisiones de inversión.

Además, estos indicadores están integrados en el marco de control de Amundi, con una distribución de responsabilidades

entre el primer nivel de controles realizados por los propios equipos de inversión y el segundo nivel de controles realizados por los equipos de riesgo, que supervisan el cumplimiento de las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo de forma continua.

Métodos

La calificación ESG de Amundi utilizada para determinar la puntuación ESG es una puntuación cuantitativa ESG traducida a siete niveles, que van de A (el universo de las mejores puntuaciones) a G (las peores puntuaciones). En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores que pertenecen a la lista de exclusión se corresponden con una G. Para los emisores corporativos, la rentabilidad ESG se evalúa a nivel global y a nivel de criterios relevantes comparándola con la rentabilidad media de su sector mediante la combinación de las tres dimensiones ESG:

- Dimensión medioambiental: examina la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo energético, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, combatiendo el agotamiento de recursos y protegiendo la biodiversidad.
- Dimensión social: mide cómo opera un emisor en relación con dos conceptos distintos: la estrategia del emisor para desarrollar su capital humano y el respeto a los derechos humanos en general.
- Dimensión de gobierno corporativo: esta dimensión evalúa la capacidad del emisor para garantizar la base de un marco de gobierno corporativo eficaz y generar valor a largo plazo.

La metodología aplicada por la calificación ESG de Amundi utiliza 38 criterios, que pueden ser genéricos (comunes a todas las empresas, independientemente de su actividad) o específicos para cada sector, ponderados en función del sector y considerados en términos de su impacto en la reputación, la eficiencia operativa y las normativas en relación con un emisor. Es probable que las calificaciones ESG de Amundi se expresen globalmente en las tres dimensiones E, S y G, o de forma individual en cualquier factor medioambiental o social.

Fuentes de datos y tratamiento

Las puntuaciones ESG de Amundi se generan utilizando el marco de análisis ESG y la metodología de puntuación de Amundi. Obtenemos datos de las siguientes fuentes de puntuaciones ESG: Moody, ISS-Oekom, MSCI y Sustainalytics.

El equipo de Gestión Global de Datos gestiona los controles de calidad de los datos de los proveedores de datos externos. Los controles se implementan en diferentes etapas de la cadena de valor, desde controles previos y posteriores a la integración, hasta controles posteriores al cálculo, como, por ejemplo, los controles de las puntuaciones propias.

El equipo de Gestión Global de Datos (GDM) recopila y controla los datos externos, que, además, están conectados al módulo SRI.

El módulo SRI es una herramienta patentada que permite la recopilación, el control de calidad y el tratamiento de datos ESG procedentes de proveedores de datos externos. También calcula las calificaciones ESG de los emisores de acuerdo con la metodología propia de Amundi. En concreto, las calificaciones ESG se ponen a disposición de los gestores de carteras, los equipos de riesgos, los equipos responsables de la generación de informes y los equipos ESG en el módulo SRI de forma transparente y fácil de usar (calificación ESG del emisor,

así como los criterios y las ponderaciones de cada criterio).

En el caso de las calificaciones ESG, en cada fase del proceso de cálculo, las puntuaciones se normalizan y se convierten en puntuaciones Z (diferencia entre la puntuación de la empresa y la puntuación media del sector, como una serie de desviaciones estándar). Por lo tanto, cada emisor se evalúa con una puntuación que se sitúa en torno a la media de su sector, lo que permite distinguir las mejores prácticas de las peores prácticas a nivel sectorial (enfoque «Best-in-Class»). Al final del proceso, a cada emisor se le asigna una puntuación ESG (aproximadamente, entre -3 y +3) y el equivalente en una escala de letras de la A a la G, donde A es la mejor puntuación y G, la peor.

A continuación, los datos se difunden a través de la alta dirección a los gestores de carteras y son supervisados por el equipo de riesgos.

Las puntuaciones ESG utilizan datos procedentes de proveedores de datos externos, evaluaciones/investigaciones internas de factores ESG llevadas a cabo por Amundi o a través de un tercero regulado reconocido para la provisión de puntuaciones y evaluaciones ESG profesionales. En ausencia de informes ESG obligatorios a nivel corporativo, las estimaciones son un componente esencial de la metodología de los proveedores de datos.

Limitaciones en materia de métodos y datos

Las limitaciones de nuestra metodología están vinculadas por construcción al uso de datos ESG. El panorama de datos ESG se está estandarizando actualmente, lo que puede afectar a la calidad de los datos; la cobertura de datos también supone una limitación. La normativa actual y futura mejorará los informes estandarizados y las divulgaciones corporativas en las que se basan los datos ESG.

Somos conscientes de estas limitaciones que mitigamos mediante una combinación de enfoques: la supervisión de las controversias, el uso de varios proveedores de datos, una evaluación cualitativa estructurada de las puntuaciones ESG por parte de nuestro equipo de investigación ESG y la implementación de un gobierno corporativo sólido.

Diligencia debida

Cada mes, las puntuaciones ESG se vuelven a calcular de acuerdo con la metodología cuantitativa de Amundi. A continuación, los analistas ESG analizan el resultado de este cálculo y realizan un «control de muestreo» cualitativo dentro de su sector basado en varias comprobaciones que pueden incluir (sin limitación alguna): las principales variaciones significativas de la puntuación ESG, la lista de los nuevos nombres con una mala puntuación y la principal divergencia de puntuación entre dos proveedores. Después de este análisis, el analista puede anular una puntuación de la puntuación calculada, que es validada por la dirección del equipo y se documenta mediante una nota guardada en la base de datos iPortal Amundi. Esto también puede estar sujeto a la validación del Comité de Calificaciones ESG.

El equipo de gestión tiene la responsabilidad de definir el proceso de inversión del producto, incluido el diseño del marco de riesgos adecuado en colaboración con los equipos de riesgos. En este contexto, Amundi cuenta con un procedimiento de gestión de directrices de inversión, así como con un procedimiento de gestión de incumplimientos que se aplica en todas las operaciones. Ambos procedimientos reiteran el estricto cumplimiento de las normativas y las directrices contractuales. Los gestores de riesgos se encargan de supervisar los incumplimientos

a diario, alertando a los gestores de fondos y exigiendo que las carteras vuelvan a cumplir con la normativa lo antes posible y en el mejor interés de los inversores.

Políticas de implicación

Amundi se implica en las empresas en las que invierte o en empresas en las que puede invertir en el nivel de emisor, independientemente del tipo de participaciones en cartera (renta variable y bonos). Los emisores para los que Amundi mantiene una política de implicación se eligen principalmente en función del nivel de exposición al asunto en cuestión, en la medida en que los problemas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo a los que se enfrentan las empresas tienen un gran impacto en la sociedad, tanto en términos de riesgos como de oportunidades.

Índice de referencia designado

Sí, el Índice se considera un índice de referencia para determinar si el Subfondo está ajustado a las características medioambientales o sociales que promueve.

De acuerdo con la normativa aplicable a los promotores de índices (incluida la BMR), los promotores de índices deben establecer los controles adecuados a la hora de definir y explotar las metodologías de índices para los índices regulados.

El objetivo de inversión del MULTI UNITS LUXEMBOURG - Lyxor Corporate Green Bond (DR) UCITS ETF (el «Subfondo») es replicar la evolución tanto ascendente como descendente del «Solactive EUR USD IG Corporate Green Bond TR Index» (el «Índice») denominado en euros, con el fin de ofrecer una exposición a Bonos Verdes con calificación de categoría de inversión denominados en EUR y USD emitidos por empresas, a la vez que se minimiza la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Subfondo y la rentabilidad del Índice (el «Error de seguimiento»).

Se puede encontrar información adicional sobre el Índice en <https://www.solactive.com/indices/>